

Terceras Jornadas de Sociología
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo

Pre-ALAS de la Provincia de Mendoza
“Ofensiva neoliberal en ‘Toda la piel de América’. El Estado en el centro del debate sociológico”.

Mesa N° 4: Sistema Penal y Derechos Humanos

Desafíos en la investigación de las agencias de control social penal.

Un abordaje sobre la cuestión policial

María Jimena Andersen (GESPyDH, IIGG, UBA)¹

Ornela Calcagno (GESPyDH, IIGG, UBA)²

Sofía Conti (GESPyDH, IIGG, UBA)³

Florencia Tellería (GESPyDH, IIGG, UBA)⁴

En los últimos 20 años en Argentina el campo de estudios sobre sistema penal se ha revitalizado en torno a la relevancia que adquieren las agencias que lo componen (policía, justicia y cárcel) en las distintas gestiones de gobierno. Entre las políticas gubernamentales se destacan la creación a nivel nacional del Ministerio de Seguridad, la inflación de planes y programas de seguridad, las reformas policiales y penitenciarias – en distintos niveles jurisdiccionales–, la creación de nuevas fuerzas de seguridad, el

¹ Socióloga, Magíster en Criminología y Sociología Jurídico-Penal, Doctoranda en Ciencias Sociales, jimena.andersen@gmail.com

² Socióloga, Maestranda en Investigación en Ciencias Sociales, ornelacalcagno@hotmail.com

³ Socióloga, sofia.cdas@hotmail.com

⁴ Socióloga, Profesora de Sociología, Maestranda en Criminología y Sociología Jurídico-Penal, flortelleria@gmail.com

despliegue focalizado de las mismas sobre el territorio urbano, la tendencia creciente del encarcelamiento concomitante con la creación de nuevas cárceles junto a las diferentes reformas judiciales.

En el ámbito de las ciencias sociales se observa una tendencia que orienta las investigaciones hacia recortes microsociológicos y abordajes de tipo etnográfico de la cual el campo de estudios sobre sistema penal no ha quedado exento. Estos enfoques resultan particularmente problemáticos cuando se trata de las agencias de control social penal ya que tienden a generar un efecto de abstracción, deshistorizando los objetos de estudio.

Esta ponencia busca problematizar dichos enfoques en los estudios sobre la agencia policial, describiendo las operaciones epistemológicas y metodológicas que subyacen, así como evidenciando las producciones de sentido y las implicancias políticas que dichos posicionamientos construyen.

Palabras clave: Cuestión policial – Ciencias sociales – Epistemología – Metodología.

Introducción

Desde fines de la década del '90 y comienzos del 2000, los estudios sobre la *cuestión policial*⁵ en las ciencias sociales y en el ámbito jurídico de Argentina se han multiplicado.

⁵ Así como Rivera Beiras alude a la cuestión carcelaria, en este trabajo nos referimos a la cuestión policial "(...) siguiendo aquellas tradiciones que hablaron de la *cuestión social*, primero, o de la *cuestión criminal*, después, como complejos artefactos conformados por aristas muy diversas, (...) elegi(en)do adoptar la denominación que enten(demos) más abarcadora: *la cuestión [policial]*" (2006:IV).

En el marco de un trabajo grupal para confeccionar un proyecto de investigación sobre esta temática, realizamos una primera aproximación a las producciones recientes, identificando autores, grupos de investigación y textos. En este proceso –que aún se encuentra en marcha, y del que aquí presentamos los primeros avances– delimitamos dos grandes grupos. Los mismos no son estancos, completamente homogéneos ni estrictamente circunscriptos, sino que se construyen únicamente a los fines de la exposición analítica.

En un primer conjunto agrupamos documentos que, desde diferentes abordajes, recortes y técnicas de relevamiento, indagan en las características que efectivamente asume la institución policial –particularmente en relación a la violencia y el uso de la fuerza– y sobre aquellas que sería deseable que asumieran en el marco de un estado democrático de derecho. En rigor, estas producciones –más o menos críticas del orden de las cosas– se han orientado a generar propuestas para la intervención en política pública respecto del diseño de “planes de seguridad” vinculados a “políticas de prevención del delito” y/o “políticas de seguridad urbana/ ciudadana/ humana/ democrática”, proyectos legislativos de reforma policial que, entre otros puntos, incluyen propuestas de “profesionalización”, “desmilitarización” y “democratización”. Dentro de este grupo encontramos textos de Marcelo Saín, Enrique Font, Máximo Sozzo, Sofía Tiscornia, María José Sarrabayrouse Oliveira, María Josefina Martínez, Victoria Pitta, Gabriel Kessler, Sabina Frederic, Gustavo Palmieri, Gabriel Ganon, entre otros.

Por otra parte, en el marco de los progresivos movimientos que se produjeron en la vinculación de los científicos sociales con las agencias gubernamentales –cuya particular expresión se observa en la creación y composición del Ministerio de Seguridad de la Nación a partir del año 2010–, identificamos un segundo grupo en el cual predominan las investigaciones de corte etnográfico con clara orientación antropológica. Un elemento distintivo de éstas es que tienden a interpelar los estudios precedentes en distintos aspectos. Entre ellos, nos resultan significativos aquellos que apuntan al

carácter “sesgado”, “politizado”, “con perspectiva jurídica” que impregnarían los trabajos precedentes, y el tinte de “seriedad” y “rigurosidad científica” con que se presentan las nuevas producciones. En este grupo identificamos los textos o producciones de Mariana Galvani, José Garriga Zucal, Mariana Lorenz, Brígida Renoldi, Diego Galeano, Sabrina Calandrón, Mariana Sirimarco, Agustina Ugolini, entre otros.

El ejercicio analítico que pretendemos exponer constituye parte del camino que estamos recorriendo en la elaboración de un estado del arte sobre la cuestión policial. Con el objetivo de generar un recorte propio del objeto, un abordaje y unas técnicas acordes a nuestro posicionamiento epistemológico, analizamos los textos compilados. En esta instancia, nos focalizamos en trabajos más recientes que involucran relevamientos empíricos, centrándonos en aquellos textos que agrupamos en lo que más arriba denominamos *segundo grupo* y documentos anexos⁶.

A modo de aclaración preliminar cabe señalar que esta ponencia se inscribe en las actividades del Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) y que las integrantes han desarrollado y desarrollan actividades investigativas vinculadas tanto a la agencia policial como al encierro punitivo (cárceles e institutos de menores) y a la agencia judicial. En tal sentido, el análisis de los textos se ancla en un andamiaje teórico-epistemológico y metodológico construido a partir de una mirada integral e histórica sobre el sistema penal inscripto en el orden social dominante.

La presentación se estructura en tres apartados. En el primero nos abocamos a desglosar las dimensiones que componen el posicionamiento epistemológico de los textos en cuestión, en diálogo o discusión con nuestras propias opciones en el trabajo

⁶ Denominamos de este modo a otros materiales documentales (entrevistas periodísticas, exposiciones en jornadas institucionales) que hacen referencia a estas producciones y los aspectos que abordamos en esta presentación.

investigativo. Posteriormente, analizamos los resultados a los que estos estudios arriban. Y, por último, exponemos algunas reflexiones finales.

Posicionamientos epistemológicos, recortes del objeto y metodología en el estudio de la cuestión policial

Partiendo de la idea de que ninguna construcción de un objeto de estudio es neutral, desinteresada o aséptica, en esta sección organizamos el análisis en torno a las siguientes dimensiones: posicionamiento epistemológico, recorte del objeto y propuesta metodológica, y exposición de los resultados.

Reflexiones sobre el posicionamiento epistemológico

Los documentos que componen nuestro corpus presentan elementos en común, en tanto se abocan a rechazar, descartar o refutar los puntos de partida de estudios precedentes.

Una premisa que integraba el canon en investigación social sobre las agencias de control social penal anunciaba que éstas son refractarias a la mirada externa y que por ende, proponerse investigarlas contempla sortear diferentes obstáculos de acceso. Las producciones aludidas ponen en cuestión este postulado, particularmente, en relación a la policía. A este primer movimiento argumentativo lo denominamos: ***el objeto ya no es opaco***. Citamos textuales de los documentos:

“(...) el análisis de la policía parece estar dejando de ser esa ‘rareza’ un tanto oscura y retorcida que se nos ocurría a algunos. Creo que el análisis de **la policía fue, por largo tiempo y para ciertos sectores, un objeto opaco**⁷, desconocido o peligroso que era mejor dejar a la distancia.” (Sirimarco, 2012)

⁷ Todos los énfasis de aquí en adelante son propios.

“Se trata más bien de **quitar el velo de opacidad** que hacía de la policía un objeto casi vedado para la investigación científica, **estudiarla seriamente y producir conocimiento.**” (Galeano, 2012)

“Permanentemente me habían interpelado en relación con **el acceso al objeto y su supuesto cerrojo infranqueable por lo que imaginé que se trataba de una institución que no tenía la intención de ser investigada.** De hecho, algunos académicos que habían estudiado diversas fuerzas de seguridad hacían clara mención en sus trabajos sobre estas dificultades. (...). **Considero que estas afirmaciones condensan un conjunto de creencias comúnmente asumidas cuando se habla de las fuerzas de seguridad pero que no consiste en un carácter específico de las mismas.** En todo caso, muchos otros objetos de indagación de los que se han ocupado las ciencias sociales revisten cierta opacidad o tienen cierto rechazo a ser investigados.” (Lorenz, 2015)

Como veremos, estas producciones se presentan como desmitificadoras e innovadoras en el campo de estudios. El primer movimiento argumentativo anuncia los demás que se irán desandando en adelante: abandonar los prejuicios, cultivar una cercanía, empatizar, en definitiva desproblematizar la violencia estatal igualando este objeto a otros, como señala Sabrina Calandrón:

“(...) sí podemos confirmar que hacer **un estudio etnográfico en comisarías no fue contundentemente más impenetrable, penoso o cansador** que hacerlo en el poder judicial, en una salita de emergencias de un barrio, en una comunidad religiosa, entre economistas, en la bailanta o en un departamento de antropología de alguna universidad nacional”. (2014: 21)

Así, como prueba de que se trata de un objeto que no presenta mayores dificultades para ser investigado, postulan que los policías –habitualmente nombrados como “funcionarios”– no ofrecen resistencias para ser entrevistados:

“Las entrevistas en sí o lo que los policías dicen de lo que hacen no fue para nada dificultoso, porque los policías **están poco acostumbrados a que les pregunten sobre su trabajo, pero en realidad ellos son informantes muy interesantes, porque les gusta hablar de eso.**” (Galvani, 2012)

“Ninguno de mis entrevistados tuvo mayores inconvenientes en dialogar conmigo y que grabara la conversación (...). En la mayoría de los casos la sola referencia a la persona que me había pasado sus datos y la promesa de no develar mis fuentes resultó suficiente para poder realizar mi trabajo sin problemas. Coincidimos aquí con Paul Hathazy en que ‘el hermetismo que, a primera vista, parece caracterizar a las fuerzas de seguridad puede convertirse en ‘una fuente de iluminación sobre las instituciones policiales y, a la vez, sobre el sujeto involucrado en la empresa de conocerlas.’ (Hathazy, 2010:175). Respecto de mi rol como investigadora comprendí que tenía a la PFA⁸ mucho más al alcance de la mano de lo que imaginaba. (...). La infranquiabilidad del objeto, que parecía ser un dato objetivo e incontestable resguardado por la legislación interna de la institución que impedía entrevistar a sus funcionarios sin autorización de la jerarquía, no resultó ser tal a medida que me fui haciendo camino a través de algunas redes informales”. (Lorenz, 2015).

“(...) Yo había conseguido **el pase libre** [al *gabinete* o sala de reuniones del grupo policial ‘de calle’] luego de preguntarle al comisario si tenía algún lugar donde pudiera dejar mis bártulos cuando llegaba a la comisaría, ‘y/o hacer mis anotaciones’, como le dije. Al principio dudo un poco, pero luego **me ofreció el gabinete** porque, según él, era el lugar ‘más presentable’ de toda la comisaría (...) De esta manera pude estar en contacto directo con la circulación de ‘los de calle’ (Ugolini, 2014: 387).

En la misma línea argumentativa de la “transparencia” o ausencia de opacidad, estos textos atacan un segundo postulado canónico: el *campo no es inaccesible*. Señalan que los cambios respecto de la accesibilidad se deben a que durante los gobiernos kirchneristas, y especialmente desde la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación⁹, se habilitó el acceso a comisarías a los científicos sociales.

“(...) para ciertos sectores políticos la policía se ha convertido en un objeto de investigación no sólo válido, sino también, como señalaba Diego [Galeano],

⁸ Policía Federal Argentina.

⁹ Cabe recordar que el Ministerio de Seguridad de la Nación se creó en el año 2010 a través del Decreto 1993/2010. El contexto en que se produce este evento remite directamente a la represión producida en el desalojo del Parque Indoamericano (Villa Soldati). Allí, unos 6.000 ciudadanos con sus familias reclamaban por un plan de viviendas dignas y fueron desalojados de modo violento en un operativo conjunto entre la Policía Federal, la Policía Metropolitana y la Gendarmería. que culminó con la muerte de tres personas y múltiples heridos.

políticamente necesario. Creo que mucho de este posicionamiento se refleja en los artículos que aparecen en las compilaciones”. (Sirimarco, 2012)

“Creo que estas nuevas preguntas también se desprenden de **un cambio en las condiciones en las que desarrollamos nuestros trabajos de investigación**. Me refiero a que en los últimos años, desde que se iniciaron diferentes procesos de reforma policial, **se abrió la posibilidad de hacer trabajos de etnografía en escuelas de policía o en comisarías, y en menor medida se abrieron los archivos policiales, aunque todavía esperamos una apertura mayor**. Muchos siguen siendo inaccesibles. Pero yo diría que los investigadores pasamos por una experiencia parecida a la que atravesaron los juristas y científicos sociales que participaron (y todavía participan) de esas reformas: para todos nosotros los policías dejaron de ser una realidad de papel, un personaje de novela negra y de series de televisión. En el mejor de los casos, tal vez, algún vecino. **Indefectiblemente, comenzamos a interactuar con ellos. Creo que ninguno de nosotros puede decir que esa experiencia no lo afectó**”. (Galeano, 2012)

“Para comprender mejor estos cambios creo necesario remontarnos al año 2003. En ese momento **se instaló en nuestro país un gobierno comprometido con los Derechos Humanos** al mando de Néstor Kirchner y que fue sucedido por su esposa, Cristina Fernández. (...) en diciembre de 2010, se creó el Ministerio de Seguridad de la Presidencia de la Nación. (...) En este marco es que el Ministerio y la PFA se propusieron acompañar los cambios institucionales (...). De este modo, **muchos científicos sociales pudimos incorporarnos a la plana de docentes de las instituciones educativas dependientes de la PFA** (...) Si antes debíamos canalizar nuestra relación con la PFA a través del Departamento Comunicación Social y aguardar el permiso correspondiente; **ahora como personal civil encargado de la formación de sus funcionarios nuestro acceso a esta fuerza de seguridad se hizo más directo**”. (Lorenz, 2015)

Los relatos no problematizan por qué se abrieron algunos espacios y se restringió el acceso a otros. En ningún momento señalan la ausencia de producción de información pública por parte del Estado sobre las personas que detiene o encarcela. Ponen de resalto los logros personales, sin cuestionarse si esto fue algo que les pasó naturalmente a todos los investigadores/as. ¿Quiénes tuvieron acceso? Muchos/as de ellos/as, sus directores o compañeros de equipo de estos investigadores integraron las plantas del Ministerio de Seguridad nacional, del Ministerio de Defensa y/o de la Policía Federal. Y

resulta gravoso que desde esos espacios institucionales hayan respaldado la restricción histórica que sostiene el poder ejecutivo respecto del acceso a la información sobre las fuerzas de seguridad y custodia¹⁰.

En Argentina no poseemos información pública actualizada y de calidad producida por las agencias oficiales sobre la cantidad de personas encerradas o capturadas por las fuerzas de seguridad, su distribución por unidades de alojamiento, cuál es el tiempo que permanecen en el encierro, cuántas personas circulan año a año por el sistema penal, etc. Poca y de escasa rigurosidad es la información que brinda el Estado sobre su propio ejercicio punitivo, y de este modo, cristaliza el desconocimiento y la impunidad que se ciñen sobre las prácticas violentas que componen el castigo legal¹¹.

Sin embargo, ambos movimientos argumentativos (el objeto no es opaco ni inaccesible) se presentan en los textos como “datos de la realidad” que ya no pueden ser evadidos.

¹⁰ Algunos investigadores y organismos de la sociedad civil cercanos o integrantes de las agencias oficiales tuvieron un acceso diferencial a la información producida por el Estado. Por ejemplo, en palabras de la investigadora Victoria Pitta durante las jornadas del CELS “La violencia institucional en Argentina” realizada en noviembre de 2016 afirmó que hubo “ciertos circuitos diferenciales de circulación de la información y (...) muchas políticas se tomaron con información existente, **solo que no es información pública**. Hay todo un circuito de producción de información al interior de las propias burocracias que, en determinado momento, en el ministerio de seguridad se tomaron en cuenta para tomar decisiones, solo que [no se hizo público]”. Asimismo, en el informe “Hostigados” (CELS y otras organizaciones) publicado en 2016 utilizaran una serie de datos que no son de público acceso, tales como la cantidad de detenciones por “averiguación de identidad” realizadas por la PFA, institución a la que citan como fuente sin dar ningún detalle de cómo accedieron a la misma. La creación del Ministerio de Seguridad, por ende, no cambió la política de ocultamiento de la información. Y si bien produjo una vasta cantidad de documentos, la información se presenta fragmentada, los datos se encuentran dispersos y resultan poco confiables, debido a una notable falta de consistencia entre las diversas agencias en sus páginas *web* oficiales. Lo mismo puede afirmarse de las fuerzas de seguridad, las cuales, aduciendo “cuestiones de seguridad” obstaculizan el acceso a la información sobre sus recursos y sus prácticas.

¹¹ Para mayor información sobre crítica a la información oficial, véase: Motto, C. (2017). “Informe Estadístico 2015-2016”; PPN (2015), *Cuaderno de la Procuración Penitenciaria N° 9: Informe Estadístico 2014*; López, A. L. (2015). “Actualización estadística 2013-2014”; López, A. L., Guemureman, S., Bouilly, M. R. (2012). “El estado de los datos, la dificultad de conocer”; Maggio, N. (2012). “Actualización estadística 2012”; Maggio, N. (2010). “Hacia el gran encierro: un panorama cuantitativo de la población carcelaria en el mundo actual”; Motto, C. (2009): “Enfoque metodológico”; Daroqui, Al. (2004) “Las agencias de control social en Argentina. El duro ‘combate’ contra la producción de des-conocimiento” en la *Revista Encrucijadas* de la Universidad de Buenos Aires, N° 29 ‘Dossier: Investigación científica en la UBA’.

Las investigaciones que partan de estos postulados serán tildadas de sesgadas, los/as investigadores/as catalogados/as como prejuiciosos/as, signados/as por creencias o “herméticos/as”. Aún más, todas estas operaciones que buscan revertir posicionamientos precedentes se exhiben como producto de la rigurosidad que caracteriza los nuevos estudios.

Sin brindar mayores fundamentos, los textos no sólo dirán que este objeto ya no es opaco e impenetrable, sino además que puede abordarse como cualquier otro:

“En esta comisaría [había] una diversidad de trayectorias sociales que me sorprendió por su heterogeneidad. (...) un joven suboficial que toca en una banda de rock, otro que enseñaba física en un colegio secundario (...), un oficial que estudiaba derecho en una universidad del conurbano y una joven oficial que quería ser modelo. Algunos de los policías en sus ratos libres, (...) practicaban artes marciales, otros salían a beber cerveza con sus amigos no policías y otros se encargan de tareas domésticas y familiares. **Este rápido recorrido nos permite adentrarnos a una diversidad invisibilizada. Las trayectorias vitales incluyen a estos actores en una amplia variedad de vínculos al igual que acontece con los médicos, maestras, colectiveros y, también, cientistas sociales.**” (Garriga Zucal, 2016: 34-35)

Estas operaciones ideológicas promueven un “acercamiento” no desprejuiciado sino benévolo con los policías en tanto objeto de estudio, como contra-argumento a la “diversidad invisibilizada” que generaliza el “perfil violento” socialmente asignado a la policía (Garriga Zucal, 2016). En este sentido, otro elemento en común que identificamos en los documentos analizados es el llamado a *abandonar las miradas homogeneizantes* sobre la agencia policial, suspendiendo las “sentencias morales”.

“Proponemos, entonces, una investigación que requiere un doble desplazamiento respecto a la violencia en general y la violencia policial en particular. El primer desplazamiento nos lleva a **suspender las sentencias morales sobre las prácticas analizadas**. Buscamos una comprensión que nunca –y bajo ningún punto de vista– pueda ser entendida como una justificación, sino como **un intento riguroso de interpretación de los resortes de la acción policial**”. (Garriga Zucal, 2016:13)

“(…) se trata de avanzar hacia una crítica de cualquier tipo de **‘mirada uniforme’**, es decir la mirada que nos lleva a pensar a la policía como una masa humana uniformizada, regida por una suerte de racionalidad única, **según la cual todos los agentes piensan y desean exactamente lo mismo**. Creo que los trabajos más recientes, escritos por historiadores, sociólogos y antropólogos, tienen a deconstruir esa idea. Tienden a mostrar que aquello que se presumía una ‘fuerza’ compacta, la fuerza de las oscuras filas del orden, es más bien un ‘campo de fuerzas’, como lo piensa Pierre Bourdieu, un espacio social atravesado por tensiones y conflictos internos” (Galeano, 2012).

En la trama argumentativa se produce una ligazón entre rigurosidad y abandono de la dimensión valorativa.

“(…) no se trata de erigir un volumen laudatorio o agravante de la policía, sino de reforzar algo que ya se expuso suficientemente: que **comprender no significa justificar, ni entraña en sí una defensa a un ataque**” (Sirimarco, 2010:13).

“En el mundo académico comúnmente encontramos **una mirada sobre la policía que la percibe como esencialmente corrupta y exclusivamente represiva** de la que, como parte de este entorno, no me encontraba exenta. En este sentido, creo que mi tarea docente colaboró para poder **suspender mis propias creencias, perspectivas y prejuicios que sesgaban la observación, análisis e interpretación** sobre esta institución”. (Lorenz, 2015).

“Este ensayo **implicó el permanente cuestionamiento de juicios previos** sobre la fuerza. El desafío fue **romper con ciertos criterios maniqueos y evitar los juicios morales en el análisis**”. (Galvani, 2007:15)

“Que la **diferencia entre evaluar o auditar** una agencia del Estado como es la Policía y **comprender** las acciones y relaciones en su propia lógica sea parte del proceso de investigación no fue una tarea fácil ni, mejor dicho, natural. (...) Fue en este punto donde **el esfuerzo científico de desprendernos del rol que tomamos en la sociedad** como ciudadanas/os, o como militantes universitarios, implica –como diría Elías– vencer los temores, controlar las emociones y ver el proceso como si no estuviéramos en el centro de él, con el fin de observar las relaciones entre los elementos relevantes en el proceso (Elias, 1998)”. (Calandrón, 2014: 21)

“Es imprescindible afirmar que el analista debe suspender sus juicios respecto a la violencia para analizarla, pero sabemos que este ejercicio es de una complejidad mayúscula. Los antropólogos siempre nos encontramos ante **la necesidad de relativizar nuestras miradas sobre el mundo para poder entender los enfoques de los otros, romper con el discurso de la indignación y posicionarse en una mirada analítica es parte de este proceso**. Pero el trabajo sobre la violencia supone una propuesta de desapego de nuestros valores siempre más arduo y espinoso, ya que **la violencia nos toca nuestras concepciones morales** más profundas y arraigadas. Igualmente **este ejercicio debe hacerse a pesar de su dificultad, única manera de abordar estas prácticas de forma analítica**”. (Garriga Zucal, 2011)

Aquí se produce un anudamiento de sentidos entre “prejuicios”, “valoraciones”, “apreciaciones morales” y visiones de la policía como una institución esencialmente violenta y delictiva, lo cual es una operación riesgosa en términos ético-políticos. Existe abundante bibliografía sobre el despliegue violento y el accionar delictual en general de las fuerzas de seguridad en nuestro país¹². Incorporar o tener en cuenta este tipo de información o bien dejarla de lado es una decisión que permite traslucir los posicionamientos ideológicos de los/as investigadores/as. Así, observamos que en algunos casos niegan la violencia como una cualidad que compone estructuralmente la policía en tanto fuerza de seguridad estatal. Otros se refieren a la violencia policial con los términos “exceso” o “abuso” en el sentido de exabrupto, lo que contempla interpretar prácticas de maltrato y tortura que se producen en forma regular y sistemática como hechos aislados o esporádicos.

“Estamos lejos de asegurar que la fuerza física sea la cualidad central que define a la policía. Al contrario, nos inclinamos más hacia la propuesta brodeuriana

¹² Al respecto pueden consultarse los Informes Derechos Humanos en la Argentina del CELS; Informes Anuales de la Procuración Penitenciaria de la Nación, Informes de la Procuraduría de la Violencia Institucional (PROCUVIN), Informes Anuales del Registro Nacional de Casos de Torturas- apartado Registro de casos de torturas policiales, etc. También investigaciones como “Voces del Encierro. mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina; “Cuerpos castigados. Malos tratos y torturas en cárceles federales”; “Muertes silenciadas. La eliminación de los ‘delincuentes’. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia”; “Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil; “Castigar y Gobernar. Hacia una sociología de la cárcel” y “El confinamiento penitenciario. Un estudio sobre el confinamiento como castigo”, etc.

donde la coerción es considerada como una entre las diversas caras de la policía (Brodeur, 2011). El ejercicio de la fuerza no es exclusivo de la policía tanto como no es una actividad colonizadora de los quehaceres policiales” (Calandrón, 2015: 5).

“Es ineludible mencionar que la policía, junto con otras fuerzas de seguridad, posee el monopolio de la coacción física legítima (Recasens, 1993; Sozzo, 2002). Los policías tienen la potestad del uso legal de la fuerza física y de la coacción para hacer cumplir la ley. En estas páginas trabajaremos **los excesos** para con esta potestad legal, analizaremos **los abusos** legitimados”. (Garriga Zucal, 2016: 22).

“Los vecinos de Fuerte Apache sostienen que la presencia de la Gendarmería logró aplacar los enfrentamientos entre bandas, haciendo del barrio un espacio más seguro para habitar. Sin embargo, los mismos vecinos que sostienen esto se quejan de la incapacidad de los uniformados para tratar con los vecinos, **abusando de la fuerza policial** por cuestiones menores”. (GEPYFS, 2012: 51)

En cuanto al despliegue violento y el accionar delictual en general de las fuerzas de seguridad en nuestro país, consideramos que no debe entenderse como un prejuicio sino como un dato a tener en cuenta a la hora de abordar estos temas. Lo especialmente llamativo –en la instancia de volver a pensar en los posicionamientos ideológicos– es que recurrentemente se desacrediten aquellos estudios que evidencian estas dimensiones etiquetándolos como “denuncias”.

En esta línea, Brígida Rinoldi nos invita a *no revelar los secretos que nos son confiados por los nativos* [policías], porque “en el esfuerzo por mostrar el conocimiento que hemos adquirido, **caemos a veces en la denuncia**, anunciando un extraño reflejo del trabajo policial en el antropológico” (2014: 4). En el mismo sentido, resulta particularmente provocador el texto de Garriga Zucal que alude a la necesidad de distanciarse de un “discurso contra la violencia, basado en la indignación”.

En esta operación simbólica los documentos generan dos efectos de sentido: por un lado, anudan prejuicio, valores morales y posicionamiento político al hecho de

evidenciar la violencia policial como práctica regular y sistemática, encasillando este tipo de resultados en el lugar de la “denuncia” o la “auditoría”; y por otro, reifican el orden de las cosas, legitimando una mirada “de uniforme”.

Todo lo que hasta aquí hemos desarrollado se conecta con lo que señalaremos en el siguiente apartado en relación a una estrategia metodológica centrada en la etnografía y en la recuperación de *la voz policial*.

El recorte del objeto y la propuesta metodológica

Decíamos entonces que la interpelación a dejar de lado las miradas “homogeneizantes” y “moralizantes” sobre las prácticas policiales se vincula en los documentos a la propuesta de dar lugar a los sujetos (policías), evidenciando sus representaciones.

Es así que, los objetivos asumidos redundan en conocer los “discursos”, las “representaciones” y los “sentidos” que los policías manifiestan sobre sus propias prácticas, generalmente relacionadas con el uso de la violencia y actos ilegales o delictivos pero también con su faceta administrativa. La intención parece tener que ver con descifrar las lógicas que operan en las prácticas policiales a través de “lo que dicen los policías”.

“Nuestro deseo es, entonces, bucear en esas definiciones [de acciones policiales], rastrear los criterios que legitiman las acciones e indagar las representaciones que las validan. **Ahondaremos**, para ello, **en los sentidos que los policías les otorgan a sus prácticas**, interpretando y explicando qué definen como violencia y qué no”. (Garriga Zucal, 2016:12)

“Nuestro abordaje intentará estudiarlas a través de lo que dicen que hacen quienes componen la fuerza. Creemos que un análisis del modo en que es vivida la institución por los sujetos que la corporizan abre un campo de indagación poco explorado hasta ahora, que nos permitirá identificar cuáles son

las lógicas de conservación del campo y cuáles sus aspectos dinámicos” (Galvani, 2007:12).

“Este texto contiene un enorme esfuerzo por mostrar el punto de vista de los actores (...). Intención que implica, además, **evitar críticas valorativas** sobre el modo de actuar de los/as policías y el funcionamiento de las comisarías. **En lugar de evaluarlo, y a esto invitamos al lector o lectora, perseguimos en primera instancia el objetivo de comprenderlo**”. (Calandrón, 2014:20)

En las producciones analizadas no se presenta la voz policial en el marco de una polifonía, sino que aparece en solitario y naturalizada. Mediante este procedimiento se produce la abstracción de las prácticas descriptas y se las legitima con su incorporación acrítica. Este es el caso del texto de Garriga Zucal, que define las prácticas policiales sin problematizar *lo dicho* por sus ejecutores:

“Sin olvidarnos que existen múltiples formas de significar el trabajo policial, tomaremos la más extendida y difundida entre nuestros informantes para comprender los vínculos entre **el hacer profesional**¹³ y la validación de ciertas prácticas violentas. **El trabajo policial se caracteriza, para nuestros interlocutores, por el combate valiente y desinteresado contra el crimen.** Perfil caracterizado en la valentía y el sacrificio, que hemos denominado: el *verdadero policía*. Forma de ser, que se define como distintiva y característica” (2016:14).

En base a lo expuesto emergen interrogantes y la necesidad de plantear otra consideración: ¿alcanza únicamente con las entrevistas?, ¿no sería oportuno sumar observaciones o trabajo con material documental¹⁴? Si bien los textos en cuestión mencionan otras técnicas que integraron el trabajo de campo, el análisis se remite casi exclusivamente a las voces de los policías. Del mismo modo, las observaciones ponen el foco en el entorno inmediato e informal que ofrecen estos *actores*: las oficinas, los

¹³ Así como mencionamos anteriormente que los policías se nombran como “funcionarios” las prácticas policiales se nominan como “quehacer profesional”.

¹⁴ En los casos en que se incorpora este tipo de material, refuerza lo recabado a través de las entrevistas (“el habla oficial”). En su libro, Garriga Zucal menciona que utiliza “como insumo analítico, con los recaudos necesarios, un libro publicado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que aborda enfrentamientos, desde la perspectiva policial, con graves resultados para la integridad física de los uniformados.” (2016: 31).

institutos de formación, o un restaurante en la esquina de la comisaría, son detallados con exhaustividad en las notas de campo de los/as investigadores/as con fines de mera reproducción anecdótica. Así, pese a encuadrarse en la técnica de la observación participante, los registros de campo sólo dan cuenta de sus propias interacciones con los policías, y no de los policías actuando en el territorio e interviniendo sobre los sujetos.

En línea con esta propuesta, se invita a *trascender la cauta lejanía* con la que hasta entonces se habrían desarrollado las investigaciones en la materia.

“El Principal me preguntó si había tirado alguna vez. Imaginando que tenía experiencia en el asunto por la temática que me encontraba estudiando, se sorprendió ante mi negativa. Entonces me consultó si deseaba probar. **Dispuso todo tan rápido para que pudiese tirar que no hubo tiempo para dar marcha atrás. (...) nunca pensé que terminaría practicando tiro al blanco en un polígono.** Mi decisión de aceptar la práctica de tiro que me ofrecían **tuvo que ver con mi voluntad de superar la distancia que me separaba de este actor para mi tan ajeno.** (...) Era precisamente este abordaje desde la ‘cauta lejanía’ **lo que quería trascender realizando esta actividad que para los funcionarios policiales tiene tanta importancia.**” (Lorenz, 2015).

Los textos apelan a “fomentar la cercanía” y advertir las singularidades, por ello, subrayan la importancia de dar lugar a “la mirada del actor”.

“La idea de ofrecer una ‘mirada de uniforme’ se refiere a la apuesta por estudios sobre la policía que **incorporen el punto de vista del actor, la visión que los propios policías** tienen acerca de la institución a la que pertenecen y el **HABITUS**¹⁵socialmente construido que hace posible sus prácticas”. (Galeano, 2012).

“Lo que se trata de hacer es **mirar a la sociedad del mismo modo que lo hacen ellos [los policías]**, porque ellos observan ciertos detalles con cierta metodología, para así identificar a quiénes ellos significan como ‘los otros’”. (Galvani, 2012).

¹⁵ Destacado en el original.

La recuperación de las voces de los actores no es algo que se haga mecánicamente siguiendo el paradigma en boga entre los investigadores del campo, sino que se hace seleccionando un actor o determinados actores, que se cree que pueden aportar información sobre el objeto en cuestión. En esta tarea, la mirada del investigador/a, antes que desdibujada, cobra un lugar preponderante, en tanto atraviesa todas las instancias del proceso investigativo, desde el diseño del proyecto hasta el análisis de la información construida.

Desde el GESPyDH optamos por triangular técnicas y fuentes. A las entrevistas con detenidos/as, personal de las fuerzas de seguridad y custodia y autoridades gubernamentales se le agregan observaciones en los espacios de detención y análisis de material documental (oficial y de organismos de derechos humanos). Entre las voces relevadas damos especial importancia a la de quienes han padecido la violencia policial, asumiendo que sólo podrá conocerse una institución si se la observa “en movimiento”, es decir, trascendiendo la discursividad y la mirada oficial-institucionalizada a través del relevamiento de las prácticas efectivas. Estas operaciones responden a dos aspectos: un posicionamiento político (del lado de las víctimas) y un requerimiento metodológico (trascender el nivel de la información provista por las agencias del sistema penal).

Nuestra elección de dar lugar a la voz de los/as detenidos/as tiene el propósito de generar un efecto inverso al que produce el sistema penal: subjetivar a aquellos que sufren un proceso de objetivación mediante el pasaje por las distintas agencias penales, recuperando su palabra como legítima para develar las prácticas de violencia estatal en el territorio y al interior de los espacios de encierro. En tal sentido, si bien nuestros relevamientos incluyen *otras voces* que componen el campo de estudio, nos distanciamos de aquellas perspectivas que entienden que la incursión en la pluralidad de voces y las “diferencias de existir” (Sozzo, 2009) otorgarán “bases más firmes” a nuestras producciones. Por el contrario, entendemos que la confiabilidad del estudio

también radica –para estas problemáticas particulares que atañen a la violencia estatal– en privilegiar la palabra de aquellos que son objeto de persecución del sistema penal.

No obstante, la recuperación de la palabra de los sujetos “objetivados” por las agencias del sistema penal se contextualiza con las propias observaciones de campo y los discursos del resto de los actores involucrados. Procuramos efectuar una permanente *vigilancia epistemológica* a la hora de entrevistar a los/as detenidos/as por la policía o a los/as encarcelados/as, para evitar reproducir las naturalizaciones que el contacto regular con estos dispositivos generan.

En contraposición, la propuesta metodológica de los textos analizados “busca legitimarse desde una pretendida proximidad a los actores sociales, fluctúa entre la etnografía y el interaccionismo simbólico pero, lejos de lo mejor de estas corrientes, licuan el conflicto y naturalizan lo dado en términos de una valoración cultural” (López y Daroqui, 2012: 92). Así, centrarse en las representaciones de los policías se vincula a lo damos en llamar *la innovación metodológica y el fetichismo de la etnografía*. Encontramos que los documentos vuelven a marcar un distanciamiento respecto de las producciones precedentes, aludiendo a una renovación metodológica que ha operado en el campo de estudios, la cual se caracteriza principalmente por la incorporación de investigaciones de corte etnográfico.

“Estos nuevos estudios muestran voluntad de **innovación metodológica**, al pasar de interrogantes un poco abstractos (qué es la policía, cómo es la relación con el Estado), a preguntas sobre los y las policías en tanto **actores sociales concretos: qué hacen, cómo lo hacen, qué piensan sobre lo que hacen**”. (Galeano, 2012).

“(…) creo que lo que se está dando actualmente es una apropiación de los estudios policiales a mano de otras ciencias, más interesadas en desentrañar cuestiones que tienen que ver con la **práctica efectiva de la policía y su accionar concreto**. Creo que en lo que antes era un ámbito mayormente reservado a juristas, politólogos, policías o hasta periodistas, **hay ahora cada vez más espacio para investigaciones de corte empírico y etnográfico**. Y

esto se relaciona, creo yo, con otra cuestión importante, y es que esta metodología de trabajo requiere el **contacto directo con la institución policial y los policías, compartiendo tiempo, entrevistas, búsquedas en archivos y experiencias**". (Sirimarco, 2012).

"Todo este material fue construido y abordado desde un enfoque etnográfico en cuanto 'concepción y práctica del conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros' (Guber, 2004: 12)." (Calandrón, 2014: 20)

En el entramado argumentativo que se ajusta a la etnografía y, por ende, a la mirada del "nativo", *se construye el lugar de la "rigurosidad"*. Este es el cierre simbólico que se le da al resto de los movimientos que hemos señalado previamente. En tanto se plantea que el camino legítimo para investigar la policía supone abandonar los cánones precedentes, que el/la investigador/a se desprenda de toda valoración subjetiva, y que avance recuperando la *voz policial* desde una mirada relativista y "neutral":

"Para analizar la violencia, desde la mirada de los propios policías, se hacía necesaria una dosis de distanciamiento para con mis nociones sobre el accionar policial. ¿Cómo lograrlo? **Con mucho relativismo, ya que sin ese distanciamiento no podría entender qué es violento para los policías y qué no**" (Garriga Zucal, 2016: 39).

Periodistas Andrea Pérez y Julia Drangosch, sobre el libro¹⁶ de Mariana Galvani: "Los estudios emprendidos durante la última década **suelen partir de prejuicios muy arraigados, cuando no de una demonización [de la policía] presentada como incuestionable**. Por eso Mariana Galvani busca abordar la cuestión policial desde la fuerza misma **a través de entrevistas y registros puntuales**. La autora **no admite que la PFA constituya un todo homogéneo y trata de ir un poco más allá de conocidos eslóganes como 'gatillo fácil o maldita policía'**, sin negar las zonas más oscuras de la cuestión. La investigadora **habló con los protagonistas** y rastreó las tensiones, las diferencias, los discursos y las prácticas que caracterizan al ser policial. **El libro está, de cierta manera, basado en lo singular y no en las usuales generalizaciones** de modo tal que se logre acercar a la sociedad a **una imagen un poco más real de lo que es la fuerza**". (2012)

¹⁶La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal (2007).

Periodistas Andrea Pérez y Julia Drangosch, sobre el libro de Mariana Galvani: “(...) se trata de un **análisis** mucho más **profundo y arriesgado**, que va **más allá de una visión crítica y benevolente a la fuerza**”. (2012)

Paradójicamente, los/as investigadores/as pretenden alcanzar neutralidad desde una proximidad que provoca un solapamiento entre éstos y los actores (objeto de estudio): se expone una reproducción sin mediaciones de la voz de los actores. Aquella proximidad que en principio se declara como estrategia investigativa, aparece luego como cercanía en el espacio social. Así, José Garriga Zucal no duda en afirmar que en sus “conversaciones” con los policías estableció “un vínculo ameno y afectivo” (2016:30). Es por ello que se prioriza destacar las individualidades y aspectos anecdóticos o poco significativos del trabajo de campo, en un compromiso (no explícito o encubierto) con aquellos a los que se investiga antes que con la tarea de construir datos válidos en términos científicos.

¿A qué resultados arriban? La exposición de la información en los textos de análisis

Como adelantamos, los objetivos presentados en los textos se dirigen a develar las representaciones de las prácticas policiales en relación al uso de la violencia y otros actos ilegales que los propios/as policías tienen. En este sentido, señalan que la lectura y clasificaciones sobre la sociedad que realizan los policías definen su modo de actuar. Es así que se plasman ciertos etiquetamientos que realizan para definir a quienes “perturban el orden”.

“A través de los signos que detectan, los policías establecen biografías (...). Toda una biografía puede ser construida a partir de un estigma”. (Galvani, 2007:57)

“(...) [El ‘olfato policial’] se define en la sagacidad y la astucia del que puede diferenciar ‘delincuentes’ de honestos ‘ciudadanos’ con sólo mirarlos. La mirada policial observa particularidades, que según ellos, definen a los que han elegido la ‘mala vida’” (Garriga Zucal, 2016: 63).

Es a través de los “delincuentes”, “sospechosos” o “peligrosos” –caracterizados con mayor o menor detalle– que se construye la idea de un “enemigo” con anclaje social, cuyas etiquetas no son determinadas por la fuerza, sino que provienen de la sociedad.

“De algún modo, **las ‘clases peligrosas’ no son determinadas por la policía, sino** que ya fueron demarcados social e históricamente **por la sociedad**. Particularmente la fuerza la ejerce la policía pero el **‘enemigo’ es creado por la sociedad en general.**” (Galvani, 2012)

“(…) la legitimidad de la violencia policial es socialmente construida. En ese camino lo primero que cabe mencionar es la tolerancia social que tienen algunas formas violentas policiales (Briceño León, 2005; Isla y Míguez, 2003). En la misma línea es necesario recordar que como sostiene Sain (2008), entre otros investigadores del tema, **la policía no configura la idea social de delincuencia.**” (Garriga Zucal, 2016)

Este aporte no presenta novedades, debería ser el punto de partida de todo sociólogo. Sin embargo, más interesante resulta recurrir a los abordajes de tradición marxista de la sociología del castigo¹⁷. Ésta pone en relación las transformaciones producidas en el modo de producción con las necesidades para el sostenimiento y la reproducción del orden social dominante en los distintos momentos históricos. En este marco cobran inteligibilidad las particularidades que asumen la cuestión criminal y el castigo en cada período, y por supuesto el despliegue policial también, frente a los desafíos de gobierno que el mantenimiento del orden social plantea. Es por ello que, resulta un abordaje vago y tendencioso limitarse a diseminar la selectividad policial en una construcción social estereotipada, sin establecer una lectura sobre el lugar que ocupa la policía en el gobierno de las conductas y de las poblaciones.

¹⁷ En esta línea teórica se reconocen como trabajos fundacionales los de Rusche y Kirchheimer (“Pena y estructura social”-1939) y Melosi y Pavarini (“Cárcel y fábrica”-1976). Entre otros corpus, Michel Foucault también retoma los postulados de los teóricos de la escuela de Frankfurt en “Vigilar y castigar” (1975). Actualmente, Loic Waquant (“Las cárceles de la miseria”-1999 y “Castigar a los pobres”-2009) y Mark Neocleous (“La fabricación del orden social: una teoría crítica sobre el poder de policía”-2011), entre otros.

Esta línea que contribuye en la construcción de una imagen des-responsabilizada y benévola sobre la policía, avanza en los textos a través de una estrategia de “humanización” de los/as agentes. De este modo, los entrevistados/as (policías) tienen nombre o sobrenombre, vínculos familiares, otras profesiones, intereses personales, historias de vida, aspectos que se ponen de resalto en homologación a otros actores sociales, al tiempo que buscan describir la heterogeneidad intra-institucional. Doble movimiento que atomiza la institución policial y, a la vez, difumina al policía en el entramado social. En vistas a ello, en los documentos suele realizarse una breve descripción del/a entrevistado/a:

“Emanuel se había criado en el seno de una familia de comerciantes, dueños de una exitosa cadena de supermercados de esa zona del conurbano bonaerense. Según contaba, cuando fue creciendo supo que lo esperaba un destino de comerciante y creyó que tenía un futuro relativamente promisorio. Pero entonces llegaron los años noventa y el negocio familiar quebró. Mientras veía a sus dos hermanas vender ‘hasta los changuitos’ y dedicarse a hacer tortas caseras que él vendía los domingos en la feria, la posibilidad de entrar a la escuela de policía y salir con un trabajo seguro fue cobrando fuerza en su horizonte laboral” (Ugolini, 2014: 402).

“Diego es delgado y mide un poco más de un metro ochenta, hace más de veinte años que está trabajando en la policía. Casado con una ama de casa, tiene dos hijos. Hace algunos años inició los estudios de derecho en una universidad pública y sostiene que quiere dejar la policía cuando se reciba” (Garriga Zucal, 2016: 50)

En paralelo con dichas descripciones individualizantes, los trabajos también exponen las prácticas ilegales y violentas que lleva adelante la policía. A pesar de que algunos evidencian el tenor orgánico y estructural de las mismas, éstas se presentan desproblematizadas y ligadas a los sentidos que les otorgan los uniformados. Incluso, los textos presentan diferentes estrategias discursivas de los policías que legitiman sus acciones al interior de la institución. De tal modo, los documentos detallan diferentes prácticas, como el uso discrecional de las armas, del uso brutal de la fuerza física, la corrupción y las coimas, de forma acrítica y banalizada:

“[Un policía entrevistado] comentó, varias veces, y entre risas que el ‘borracho’ se había tomado ‘un té de Pirelli’, utilizando una metáfora que vinculaba el caucho de los neumáticos –Pirelli es una reconocida marca de neumáticos– con el de los bastones policiales” (Garriga Zucal, 2016: 129).

“El Vasco coincidió en que ‘no pudo montarlo [el operativo] como para que le diera positivo’. Les pregunté qué tendría que haber hecho, para hacer qué le había faltado tiempo. El Vasco me miró abriendo grande sus ojos, quizá espantado por mi ingenuidad: ‘plantar algo, un arma, un baguyo de marihuana, para dejarlo pegado al tipo’” (Ugolini, 2012: 389).

“(…) después te marca el blanco en el medio de la hoja (...) vos tenés que ponerlos a todos [los disparos] en el medio. (...) y lo importante es que entren en el blanco que te marcan porque se supone que en un enfrentamiento tirás al pecho, que es la parte más grande, ¿no? Si después estás en un enfrentamiento y la pusiste en la cabeza sos un genio’. Agrupar, tirar, poner en el blanco, tejer. La estabilidad, el equilibrio y la firmeza. En esta espontánea clase de tiro, dictada en la vereda del barrio comercial de French, Julieta [policía] colocaba el lenguaje corporal como el nudo de la destreza con las armas junto a esa cualidad casi innata de la ‘puntería’ que, sencillamente para ella, se tiene o no se tiene.” (Calandrón, 2014:16-17).

La tarea del investigador/a se circunscribe, entonces, a transcribir las lógicas policiales de legitimación de la violencia. En los textos referidos se desarrolla la construcción de legitimidad en el curso de encuentros con “otros” definidos como *riesgosos y/o intolerables* (Garriga Zucal, 2016), a partir de las interacciones en los *espacios de sociabilidad informales* que configuran el *trabajo policial* y consolidan acuerdos sobre “lo legítimo de lo ilegal” (Ugolini, 2012), o bien “como formas normales utilizadas para ‘combatir el delito’” (Galvani, 2007: 92). Lejos de (de)construir dichas lógicas atendiendo a las relaciones de fuerza asimétricas que subyacen, persiste una lectura jurídica de las prácticas policiales en lo que refiere a su desviación o no de “lo legal” al tiempo que se cimenta en su carácter ritualizado desde el horizonte de sentidos de sus actores.

Esta decisión epistemológica relativista, produce una operación riesgosa en términos éticos-políticos en tanto producción de sentidos. El recorte del objeto de estudio en cuanto a las representaciones sociales de los actores, la voz hegemónica como voz unívoca, la “ausencia” del investigador/a en el análisis, conlleva resultados esperados: una traducción academicista de las retóricas del poder.

A modo de cierre: *De qué lado estamos en la ineludible producción de sentido*

En este trabajo procuramos realizar un ejercicio de *reflexividad*, revisitando las propias elecciones investigativas en torno a algunos documentos que componen el estado del arte sobre la *cuestión policial* en la actualidad. La crítica no buscó centrarse en los investigadores/autores, sino en ciertos procesos de investigación que en el campo de las ciencias sociales se presentan como hegemónicos.

Según identificamos, existen vastos estudios que si bien están cargados de auto-interpelaciones sobre las experiencias y sensaciones personales respecto del trabajo de campo, retoman las mismas herramientas y operaciones metodológicas en boga para la construcción de diversos objetos de estudio, desatendiendo su historicidad y complejidad. Aún más, tampoco advierten sobre la producción simbólica de los resultados arribados, en tanto la práctica académica establece los límites de lo asible en base a sus propios anclajes teóricos y epistemológicos.

¿Por qué sería *necesario* relativizar la mirada “moral” del investigador y por qué ésta es la *única* posibilidad de abordar la violencia policial analíticamente? Consideramos que antes que concepciones morales que se expresan como “indignación”, entran en juego visiones políticas e ideológicas. Retomando a Bourdieu: el investigador nunca deja de estar inserto en *una* posición social y también *una* posición dentro del campo académico, y ello define en la práctica “lo que ve y no ve, lo que hace y no hace” (2001:82).

En el mismo sentido se ha expresado Becker, sosteniendo que el dilema de un cientista social de tener o no tener valores es un dilema ficticio.

“En realidad, el dilema, que parece penoso para algunos, no existe, ya que uno de los polos es imaginario. Para que este problema exista, uno tendría que suponer, tal como algunos parecen hacerlo, que es posible realizar una investigación libre de simpatías políticas o personales”.
(2005<1967>)

Los accesos institucionales al campo (sea éste cualquiera de las agencias que componen el sistema penal) contemplan un número limitado de *porteros*, actores con quienes ingresar. Como sostiene Becker (2005<1967>): todos los investigadores están participando de algún modo, están detrás de un actor o un grupo. El *portero* que se elija para ingresar será determinante del tipo de mirada que podrá construirse sobre el funcionamiento de la institución. Pero, además, el tipo de *portero* por el que opte determinará los espacios sobre los que será posible transitar y los que no, qué será posible observar y qué no, a qué tipo de información documental se podrá acceder o no, a quienes se podrá entrevistar y el tipo de *rapport* que se generará con los entrevistados. Desde un inicio, al elegir cómo y con quienes ingresar al campo se ponen en evidencia las decisiones del/a investigador/a. Pretender borrarlo es una operación ideológica.

Resulta paradójico que quienes toman las consignas de la etnografía y dicen optar por un abordaje naturalista antes que positivista, insistan en sostener que el/la investigador/a pueda ser en algún momento una *tabla rasa* despojado de prejuicios y valoraciones para relacionarse “neutralmente” en el campo. Cómo si los marcos teóricos no fueran acaso también grillas de inteligibilidad con los que se ingresa *inevitablemente* al campo.

También en la instancia de presentación de resultados se pretende seguir adelante con el posicionamiento de la *tabla rasa* al desdibujar la voz de quien escribe. Sin embargo, se

evidencia una reproducción a-problemática de la cosmovisión de los “nativos”. Es por esto que entendemos que allí es donde está operando la ideología: etiquetan de prejuiciosos a quienes ponen de resalto las prácticas de maltrato y tortura policial y borran las implicancias políticas que conlleva presentarse como “neutral” mientras se reproduce la voz policial. Y dado que para las ciencias sociales es inevitable mirar “desde algún lugar” del espacio social, así como generar efectos de sentido, cabe preguntarse entonces si es casual que quienes se inscriben en estas tradiciones engrosen las filas de trabajadores de las fuerzas de seguridad o de los ministerios que las contienen.

Asumir una única posición, el relativismo cultural y moral, no hace más que invisibilizar los criterios adoptados y redimir de enunciar el compromiso político y científico. En este sentido, precisar los modos en que se produce información y las posiciones que ocupamos en este proceso asigna rigurosidad y calidad a los resultados en tanto es posible desandarlos (Tracy, 2010). En el caso de los estudios que analizamos, esta tarea se ve obstaculizada por un fetichismo de la etnografía que remite a su supuesta capacidad intrínseca para producir *verdad* mediante el objeto de estudio.

Por último, resta señalar que si bien en la introducción anunciamos que este *segundo grupo* de producciones no tendría –a primera vista– la finalidad de intervenir en el ámbito de la política pública, en el proceso de análisis emergieron algunas propuestas. Las mismas están vinculadas principalmente a la profesionalización de la fuerza y al reconocimiento del desempeño policial como “trabajo”. Entre todos los efectos simbólicos que mencionamos a lo largo de la exposición, este es uno de los que mayor impacto supone, ya que al presentarse bajo la apariencia de rigurosidad y científicidad, estos estudios operan legitimando líneas de intervención en disputa en la actualidad respecto a la agencia policial.

Referencias bibliográficas

- Barrera, N. y otras/os (2012) “Seguridad para todos territorios y policiamientos” Grupo de estudios sobre policías y fuerza de seguridad CAS-IDES. En *Voces en el Fénix N° 15. Perros de la calle*.
- Becker, H. (2005 <1967>) “¿De qué lado estamos?”. En: *Revista Delito y Sociedad*, N° 21 Santa Fe: UNL.
- Calandrón, S. (2015) “Tirar es como tejer. Género, entrenamiento y aprendizaje en el uso de armas de policías de la Provincia de Buenos Aires”. En: Sirimarco, M. *Dossier violencia y control policial*. Disponible en: <http://historiapolitica.com/dossiers/violencia-y-control-policial/>
- Calandrón, S. (2014) “Introducción”. En: *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. Buenos Aires: UNSAM Edita. Disponible en: https://issuu.com/unsamedita/docs/g__nero_y_sexualidad_en_la_polic__a
- Cosecha Roja (2012) ¿Cómo pensar la policía desde la academia? Entrevista a Mariana Sirimarco y Diego Galeano. Disponible en línea: <http://cosecharoja.org/como-pensar-la-policia-desde-la-academia/>
- Da Silva Lorenz, M. (2015) “Sobre cómo investigar y educar a los miembros de la PFA: algunas reflexiones en torno a la policía como objeto de estudio en las ciencias sociales”. En: *Prácticas del oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, N° 15, agosto.
- Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal*, Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Garriga Zucal, J. (2016). *El verdadero policía y sus sinsabores. Esbozos para una interpretación de la violencia policial*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP. Disponible en línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57872>
- Garriga Zucal, J. (2011) “Reseña bibliográfica de Rifiotis, Theophilos y Castelnuovo, Natalia (comp.) 2011. Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia”. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942011000100010
- López, A. L. (2015). “Actualización estadística 2013-2014”. En: *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos N° 3-4*. Buenos Aires: GESPyDH.
- López, A. L. y Daroqui, A. (2012). “Acerca de la estrategia metodológica: ¿Cómo producir conocimiento sobre las agencias del sistema penal?” En: Daroqui, A, López, A y Cipriano García, R (Coords.) *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Buenos Aires: Ediciones Homo Sapiens.
- López, A. L., Guemureman, S., Bouilly, M. R. (2012). “El estado de los datos, la dificultad de conocer”. En: Daroqui, A, López, A y Cipriano García, R (Coords.) *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Buenos Aires: Ediciones Homo Sapiens.
- Maggio, N. (2012): “Actualización estadística 2012”. En: *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos N° 2*. Buenos Aires: GESPyDH.

- Maggio, N. (2010). "Hacia el gran encierro: un panorama cuantitativo de la población carcelaria en el mundo actual". En: *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos N° 1*. Buenos Aires: GESPyDH.
- Motto, C. (2017): "Informe Estadístico 2015-2016". Buenos Aires: PPN. Disponible en: http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Estad%C3%ADstica%20carcelaria%20actualizaci%C3%B3n%202016_0.pdf
- Motto, C. (2009): *Enfoque metodológico* en "Muertes silenciadas: La eliminación de los 'delincuentes'. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia" Comp. Daroqui, A. Buenos Aires: Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación.
- Pérez, A.y Drangosch, J. (2012). *Galvani: Hay una compatibilidad entre lo legal y lo ilegal para el ser policial*. Entrevista realizada para Diario El Atlántico de Mar del Plata. Disponible en línea: <http://www.pensamientopenal.org.ar/galvani-hay-una-compatibilidad-entre-lo-legal-y-lo-ilegal-para-el-ser-policial/>
- PPN (2015), *Cuaderno de la Procuración Penitenciaria N° 9: Informe Estadístico 2014*. Buenos Aires: PPN.
- Renoldi, B. (2014) "El secreto, el informante y la información: indagaciones reflexivas sobre la etnografía y la investigación policial". En: Guber, R. *Prácticas etnográficas. Ejercicio de reflexividad de antropólogas de campo*. Buenos Aires: IDES.
- Rivera Beiras, I. (2006) "Presentación". En: *La cuestión carcelaria*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Sirimarco, M. (2010) "Introducción". En: *¿Cómo pensar la policía? La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Sozzo, M. (2009) "Populismo punitivo, proyecto normalizador y "prisión depósito" en Argentina". En: *Revista Sistema Penal & Violencia*, Porto Alegre, v. 1, n. 1, pp. 33-35, jul/diz.
- Tracy, S. (2010). Qualitative Quality: Eight "Big-Tent" Criteria for Excellent Qualitative Research. En *Qualitative Inquiry*, 16(10), 837–851.
- Ugolini, A. (2013) "Reuniendo cómplices: sociabilidad cotidiana y lazos de complicidad entre policías". En *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. Frederic. S. y otras/os.